



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"
Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 04 de agosto del 2020.

Señora
Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía y A.I.P
Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional.
PRESENTE

Me dirijo a Usted, al tiempo de saludarla muy respetuosamente con el objeto de dar retorno al informe solicitado a la Dirección General de Talento Humano a mi cargo conforme al Exp. N° 435-RV de fecha 22 de julio del presente año.

1-¿Cuántas personas forman parte del plantel de personal de la Institución?

La Institución cuenta hasta la fecha con un total de 1.613 funcionarios permanentes, contratados y comisionados.

2- ¿Del plantel, ¿cuántas personas presentan alguna discapacidad? ¿Y qué tipo de discapacidad presentan?

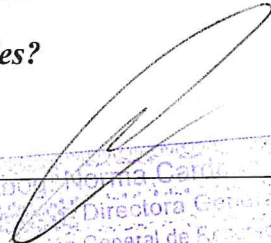
De la cantidad total de funcionarios dentro de la Institución, 71 funcionarios son los que presentan Discapacidad, de las cuales 36 son Funcionarios Permanentes y 35 Funcionarios Contratados.

Tipos de Discapacidad

DISCAPACIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS
INTELLECTUAL	38 FUNCIONARIOS
AUDITIVA	5 FUNCIONARIOS
PSICOSOCIAL	2 FUNCIONARIOS
FISICA	19 FUNCIONARIOS
VISUAL	7 FUNCIONARIOS

3- ¿La Institución cuenta actualmente con vacancias disponibles?

SI


Gabriela Cantero / Lazquez
Directora General
Dirección General de Talento Humano
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"
Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

4- ¿Qué gestiones ha realizado la institución para lograr presupuesto para incorporar personas con discapacidad?

Hemos realizados las gestiones para cubrir esas vacancias pero no se han podido ejecutar por la prohibición establecida en la **LEY SANITARIA N° 6524 Art. 4.**

5- ¿Cuáles son los factores que determinan la toma de decisión para la incorporación de Personas con discapacidad? Algunas de estas opciones podrían ser Vacancias Disponibles, Cumplimiento de la normativa, Sensibilización social u otros (¿Cuáles Serían?).

Los factores tomados en cuenta para la incorporación de Personas con Discapacidad en la Institución, definitivamente están marcadas por Vacancias Disponibles, y el cumplimiento de la Normativa, en donde la H.C.S y C.N, entiende que la inclusión de FcD, significa garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

6- ¿Con que limitaciones se encuentra la Institución para incorporar personas con discapacidad? Algunas de estas opciones podrían ser: Disponibilidad de vacancias, Presupuesto Reducido, Falta de acceso para personas con discapacidad u Otros (¿cuáles serían?).

Actualmente, estamos con ciertos inconvenientes de falta de acceso para personas con discapacidad, que de manera rápida dentro de toda posibilidad de la Institución dichos inconvenientes se van subsanando, otro punto es que las vacancias no se han podido ejecutar por la prohibición establecida en la **LEY SANITARIA N° 6524 Art. 4.**

Sin otro particular, me despido con mi mayor consideración y distinción.
Atentamente.



Abg. Norma Cardozo Vázquez
Directora General

Dirección General de Talento Humano
Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional